



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACTA N° 006-2025-UNCP/RESOLUCIÓN N° 3430 -R-2025

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°06-2025-UNCP-PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE FRUTAS SIN FICHA TÉCNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (COMEDOR UNIVERSITARIO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ"

En la Ciudad de Huancayo, a los 12 días del mes de Marzo del 2025, siendo las 11:00 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección en la sala de reuniones de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Centro del Perú, designados mediante RESOLUCIÓN N°3430-R-2025, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°06-2025-UNCP -1**, a fin de aperturar las ofertas.

El Sr. Elmer F. Quinto de la Cruz, en su calidad de presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como puntos de agenda lo siguiente:

1. Verificación de participantes y presentación de ofertas,
2. Verificar, Admitir, evaluar y calificar las ofertas recibidas y
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a la verificación de los participantes que se registraron en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de trece (13) participantes según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10201000250	ALIAGA ROMAN RICHARD	04/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	01/03/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20490088211	SERVICIOS MULTIPLES MASALIM S.R.L.	28/02/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20493903609	AGRO IMPERIO PERU S.A.C.	01/03/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20568976151	SERVICIOS MULTIPLES LESAJA S.A.C.	03/03/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20600071531	INVERSIONES ALMARO E.I.R.L.	05/03/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	04/03/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20601610427	INVERSIONES GUCHA E.I.R.L.	05/03/2025	No válido
9	Proveedor con RUC	20601610427	INVERSIONES GUCHA E.I.R.L.	05/03/2025	No válido
10	Proveedor con RUC	20602750371	GRUPO AFRODITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO AFRODITA E.I.R.L.	05/03/2025	Válido

  

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	27/02/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20611093943	CORPORACION CAFRAN PRODUCTORES E.I.R.L.	27/02/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	05/03/2025	Válido



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Se procedió a la verificación de los participantes que presentaron sus ofertas en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de tres (03) postores según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20611093943	CORPORACION CAFRAN PRODUCTORES E.I.R.L.	06/03/2025	21:17:44	20611093943
2	20568976151	SERVICIOS MULTIPLES LESAJA S.A.C.	06/03/2025	18:32:30	20568976151
3	10201000250	ALIAGA ROMAN RICHARD	06/03/2025	13:44:49	10201000250

Previo a la evaluación, el Comité de Selección, determinó si las ofertas presentadas cumplen con las características y/o requisitos mínimos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases integradas para su **admisión**. En ese sentido, se obtiene lo siguiente:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

## "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025-UNCP - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE FRUTAS SIN FICHA TECNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACION (COMEDOR UNIVERSITARIO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU			
POSTOR			
DESCRIPCION	ALIAGA ROMAN RICHARD	SERVICIOS MULTIPLES LESAJA S.A.C.	CORPORACION CAFRAN PRODUCTORES E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (ANEXO N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (ANEXO N° 6) El precio de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTO	NO PRESENTO EL ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA	PRESENTO
CONDICION	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

*AS*

*[Signature]*

*[Signature]*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Acto segundo, el comité de selección procede a evaluar la oferta del postor que fue admitido, aplicando los factores de evaluación, con el objeto de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, del cual se obtuvo lo siguiente:

<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025-UNCP - PRIMERA CONVOCATORIA</b>		
<b>ADQUISICIÓN DE FRUTAS SIN FICHA TÉCNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACION (COMEDOR UNIVERSITARIO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU</b>		
<b>POSTOR</b>		
<b>FACTORES DE EVALUACION</b>	<b>ALIAGA ROMAN RICHARD</b>	<b>CORPORACION CAFRAN PRODUCTORES E.I.R.L.</b>
<b>A.-PRECIO</b> La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $PI = Om \times PMP$ $Oi$ $i = Oferta$ $PI = Puntaje de la oferta a evaluar$ $Oi = Precio i$ $Om = Precio de la oferta más baja$ $PMP = Puntaje máximo del precio \quad 100 \text{ puntos}$	S/102,100.00	S/112,150.00
<b>PUNTAJE</b>	<b>100.00</b>	<b>91.00</b>
<b>Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de MYPE</b>	<b>SOLICITA 5.00</b>	<b>SOLICITA 4.55</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>105.00 PUNTOS</b>	<b>95.55 PUNTOS</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>
<b>OBSERVACION</b>		

AS

[Signature]

[Signature]



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**

COMITÉ DE SELECCIÓN

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar que el postor que ha obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado los requisitos de calificación requerido en las bases. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2025-UNCP - PRIMERA CONVOCAATORIA			
POSTOR			
REQUISITOS DE CALIFICACION	ALIAGA ROMAN RICHARD	CORPORACION CAFRAN PRODUCTORES E.I.R.L.	
<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>  <b>HABILITACION:</b>                      Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias.</p>	CUMPLE	CUMPLE	
<p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>                      Requisitos:                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.                      En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios,</p>	CUMPLE	CUMPLE	
CALIFICACION DEL POSTOR	CALIFICADO	CALIFICADO	

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

### "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Luego de la verificación de la documentación presentada, y siendo que, la oferta calificada y que quedo en el primer lugar en orden de prelación, excede el valor estimado se solicita la reducción de la oferta según lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del reglamento de la ley de contrataciones del estado: *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"*

En consecuencia, habiéndose establecido en la normativa mencionada se solicitara la reducción de la oferta al postor: ALIAGA ROMAN RICHARD.

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad siendo la 13:00 horas del día 12 de marzo del 2025.

**ELMER F. QUINTO DE LA CRUZ**  
PRESIDENTE (T)

**Juan Federico Ramos Gomez**  
1° MIEMBRO (T)

**UTHS SAUL CANDIOTTI HUINCHO**  
2° MIEMBRO(T)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACTA N° 006-2025-UNCP/RESOLUCIÓN N° 3430 -R-2025

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°06-2025-UNCP-PRIMERA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE FRUTAS SIN FICHA TÉCNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (COMEDOR UNIVERSITARIO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ"

En la Ciudad de Huancayo, a los 27 días del mes de Marzo del 2025, siendo las 9:30:00 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección en la sala de reuniones de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Centro del Perú, designados mediante RESOLUCIÓN N°3430-R-2025, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°06-2025-UNCP -1**, a fin de continuar con el otorgamiento de la Buena Pro.

El LIC. ELMER F. QUINTO DE LA CRUZ, en su calidad de presidente titular del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, en ese sentido el comité en pleno señala como puntos de agenda lo siguiente:

1. Solicitar la documentación según lo dispuesto en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

El comité de selección en pleno teniendo en consideración el OFICIO N° 00640-2025-UPRES-UNCP emitida por la Unidad de presupuesto y el OFICIO N° 00423-2025-R-UNCP emitida por el titular de la Entidad, con fecha 18 de marzo, el comité de selección en pleno manifiesta que de conformidad a lo establecido con el numeral 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se cuenta con las condiciones para que este colegiado considere valida la oferta económica del postor: **ALIAGA ROMAN RICHARD**.

Lo descrito en el párrafo anterior se aplica en merito al numeral 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **"En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad"**.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Se Otorga de la Buena Pro al postor ALIAGA ROMAN RICHARD con RUC N° 10201000250; por el monto total de S/ 102,100.00 (CIENTO DOS MIL, CIEEN CON 00/100 SOLES), incluido todos los tributos.

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad.  
Siendo las 10:00 horas del día 27 de marzo del 2025.



ELMER F. QUINTO DE LA CRUZ  
PRESIDENTE (T)



Juan Federico Ramos Gomez  
1° MIEMBRO (T)



UTHS SAUL CANDIOTTI HUINCHO  
2° MIEMBRO(T)